



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1412
SALTA, 11 de octubre de 2022
EXPEDIENTE N° 10.913/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud para la cobertura de un (1) cargo – de Planta - de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra nota del Departamento Docencia solicitando autorización para iniciar los trámites relacionados con la presente convocatoria.

Que a fs. 2, 3 y 4 obra copia del informe de la Jefa de Personal, Sra. Teonila Corimayo emitido en su oportunidad, en el cual establece que el presente cargo está comprendido en planta aprobada por Res. CS 140/21.

Que a fs. 5 de igual forma el Director General Administrativo Económico, Cr. Daniel Miranda, informa la estimación del gasto mensual e indica que el cargo está comprendido efectivamente en la Res. CS 140/21.

Que – de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 Anexo I de la R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría- se delega en Decanato la atribución de realizar la convocatoria para la cobertura de los cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría prevista en la planta docente de esta Unidad Académica.

Que se hizo la consulta pertinente a los señores miembros de la Comisión Asesora, conformada según lo señala el Artículo 10° de la R-CDNAT-2021-058, para consensuar la fecha de sustanciación.

Titulares:

M. Sc. Héctor Alejandro Regidor

Ing. Sebastián Matías Benavente

Ing. Marcela Luciana Moya

Suplentes:

Dr. Virgilio Nuñez

Que al ser consultados los miembros titulares prestaron su conformidad para integrar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1.412

SALTA, 11 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.913/2022

indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de **Un (1) cargo – DE PLANTA - de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA**, para la asignatura **MANEJO DE FAUNA** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Plan de Estudios 2006 mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.-La designación emergente del presente llamado será imputada a la partida presupuestaria individual correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) Publicidad: 13 al 19 de octubre de 2022 por cartelera y redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales.**
- b) Inscripción: 20, 21 y 24 de octubre de 2022 de 9:00a 12:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su Currículum Vitae (cada hoja debidamente firmada); Fotocopia DNI; un solo juego de Documentación Probatoria; Estado Curricular actualizado, acompañados del formulario de inscripción disponible en la página web de la Facultad.**
- c) Cierre de Inscripción: 24 de octubre a Hs. 12:00.**
- d) Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos: 25 y 26 de octubre de 2022.**
- e) Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones: 27 de octubre de 2022**
- f) Entrevista: viernes 28 de octubre de 2022 a Hs. 9:00 respetando las disposiciones establecidas en el Protocolo de Distanciamiento social, preventivo y obligatorio R-CDNAT-2021-059.**

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares:

M. Sc. Héctor Alejandro REGIDOR

Ing. Sebastián Matías BENAVENTE

Ing. Marcela Luciana MOYA

Suplentes:



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1.412

SALTA, 11 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.913/2022

Dr. Virgilio NUÑEZ

ARTÍCULO 5°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados o asignaturas afines, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a los **últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

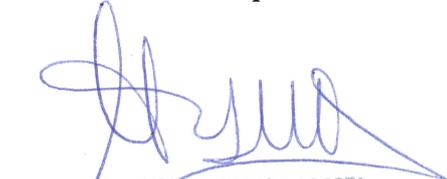
ARTÍCULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS, Res. N° 030-99 CS que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares y R-CDNAT-2021-058 Reglamento para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de la Facultad de Ciencias Naturales.

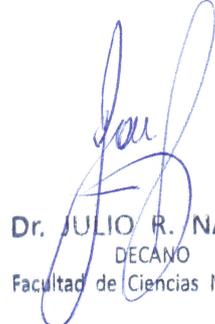
ARTÍCULO 7°.- Disponer que la fecha de designación será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 9°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, publíquese en carteleras, redes sociales de la Facultad de Ciencias Naturales y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a la Dirección General Administrativa Académica a los fines expresados en el artículo 3°.

sovg


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

VISTO:

La Res.CS N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO-CIU 2022-2025 y R-DNAT-2022-1389; y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica determinó que el cargo de Auxiliar Estudiante (con remuneración equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría) para el Área Disciplinar de Matemática, quien integrará el Equipo Reducido del CIU 2022-2023 de la Delegación Cafayate durante los períodos que más abajo se explicitan.

Que en virtud de encontrarse vencidas las fechas en las cuales se debían realizar las designaciones en cada uno de los cargos, según lo indicado en el Res.CS N° 342/22, debido a que esta Unidad Académica recién tomó conocimiento de la citada resolución el martes 27/09/22; es que la presente convocatoria se realiza "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia y premura que existe para dar cumplimiento a los distintos Momentos fijados tanto en la Res.CS N° 342/2022 como en la R-DNAT-2022-1389.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res.CS N° 342/2022 y Resolución CS N° 601/11 y modificatoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
"Ad-Referéndum del Consejo Directivo"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de **Un (1) cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL (con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda Categoría)** para el **Área Disciplinar de MATEMÁTICA – EQUIPO REDUCIDO - del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022-2023** a desarrollarse en la **Delegación CAFAYATE**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente cronograma y modalidad:

PERÍODO DE DESIGNACIÓN:

La primera persona del Orden de Mérito consignado en el Acta por la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a Inscripción de Interesados, **integrará el Equipo Reducido del CIU 2022-2023 (Momentos I, II y III)**. En caso que éste no pudiera acceder a tal designación, se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir el cargo previsto para desempeñarse en el Equipo Reducido. Este cargo no es prorrogable. Debido a la condición de alumno regular que debe poseer un estudiante para ser designado en estos cargos, se establece que los Auxiliares Estudiantiles se designarán año a año, a través de los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancien en agosto de cada año.

La persona que integre el Equipo Reducido será designada con una retribución equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, durante el siguiente período:

- Desde la toma de posesión hasta el 31/08/23 para desempeñarse durante los Momentos I, II y III.

PUBLICACIÓN: 11, 12 Y 13 de octubre de 2022 en cartelera, página web y redes sociales de esta Facultad y de Delegación Cafayate.

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 14, 17 y 18 de octubre de 2022 de 19:00 a 21:00 horas en la Delegación Cafayate: César Perdiguero N° 50 - Cafayate. Los postulantes deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción: <http://natura.unsa.edu.ar/web/documents/formularios/form-insc-cagos.pdf>
- b) Presentar Estado Curricular actualizado al momento del último Turno de Examen, previo a la inscripción.
- c) Dos copias de Currículum Vitae (consignar número de CUIL)
- d) Una copia de la respectiva documentación probatoria.
- e) Fotocopia de DNI

Los postulantes deberán tener conocimiento de la siguiente normativa:

- RES.CS N° 342/2022 (Implementación CIU 2022-2025).
- RES.CS N° 420/99 y RES.CS N° 342/2010 (Régimen de Incompatibilidad).
- R-DNAT-2022-1389 (CIU-2022-2025 - FCN).

EVALUACIÓN: 21 de octubre de 2022 a horas 19:00 en la Delegación Cafayate.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado se realizará mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 342/2022 y Res.CS N° 601/11 y modificatoria.

ARTÍCULO 4°.- INDICAR que el **Perfil para los Auxiliares Estudiantiles** es el siguiente:

1. Ser estudiante regular – preferentemente - de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Tener como mínimo el 50 % de la carrera universitaria aprobada.
3. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro (Res.CS N° 342/2022 y R-CDNAT-2022-1389).
4. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
5. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
6. Poseer – preferentemente – antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
7. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 5°.- INDICAR que las **Funciones de los Auxiliares Estudiantiles del Área Disciplina de Matemática** son:

- Colaborar activamente con el docente que acompaña, brindando ayuda en la resolución de los problemas.
- Orientar y evacuar las dudas de los alumnos ingresantes en relación a las carreras que se dictan en nuestra Facultad.

ARTÍCULO 6°.- SEÑALAR que la **COMISIÓN ASESORA** estará integrada por:

Titulares:

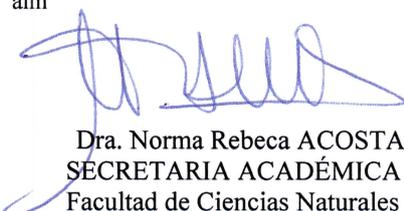
Dr. Jorge YAZLLE
Ing. Fernanda de la ZERDA
Prof. María de Fátima ZALAZAR

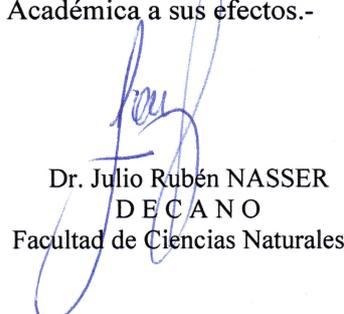
Suplentes:

Ing. Soraya ATAIDE
Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO
Ing. Sandra Elizabet SAUAD
MSc. Mariana Silvina PÁEZ
Ing. Ramiro ROCHA LASQUERA

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo a la partida asignada mediante Res.CS N° 342/2022, Art. 5°.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, Delegación Cayate, Escuelas de Agronomía, Geología, Biología y Recursos Naturales, a Secretaría Académica de la Universidad, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a Dpto. Personal, publíquese en cartelera y página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga a Dirección Gral. Adm. Académica a sus efectos.-
aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales